

https://farid.ps/articles/spain_backing_sumud_flotilla/es.html

El respaldo de España a la Flotilla Sumud podría ser un punto de inflexión en la aniquilación de Gaza por parte de Israel

Durante casi dos años, el mundo ha sido testigo de lo que se describe ampliamente como una de las campañas de destrucción más sistemáticas y brutales contra una población civil en la historia moderna. Gaza, un enclave densamente poblado con más de dos millones de palestinos, ha estado bajo un asedio casi total desde octubre de 2023. Su infraestructura ha sido devastada, su acceso al agua y la electricidad restringido, y su población civil sometida a bombardeos repetidos, desplazamientos y hambruna.

Cada vez más, la opinión pública global y las instituciones legales internacionales han comenzado a llamar a esto por lo que es: **un genocidio**. La Corte Internacional de Justicia, en sus medidas provisionales de 2024 y posteriormente en su opinión consultiva, dictaminó que las políticas de Israel en Gaza y Cisjordania violan múltiples artículos de la **ConvenCIÓN SOBRE EL GENOCIDIO**, la **CUARTA CONVENCIÓN DE GINEBRA** y el **DERECHO INTERNACIONAL CONSUEUDINARIO**. La CIJ determinó además que **la ocupación de Israel del territorio palestino es ilegal** y que los estados miembros tienen **la obligación de garantizar la no reconocimiento y la no asistencia a esta situación ilegal**.

Sin embargo, a pesar de estos claros fallos legales, Israel ha continuado su campaña militar, envalentonado por décadas de **impunidad diplomática**, un escudo de voto en las Naciones Unidas y un fuerte respaldo de estados occidentales poderosos, especialmente Estados Unidos. El resultado: el mundo ha permanecido en gran medida como espectador mientras Gaza ha sido reducida a escombros.

Ahora, ese cálculo podría estar a punto de cambiar.

Un matón de patio escolar encuentra a su rival

Durante décadas, Israel ha actuado como un matón de patio escolar en el sistema internacional, empujando los límites, ignorando fallos y escalando con la confianza de que nadie se atrevería a confrontarlo directamente. Esta postura ha sido reforzada por su alianza con Washington, su superioridad militar regional y su disuisión nuclear no declarada. Pero esta postura también ha cultivado **arrogancia**, una creencia de que ningún acto, por imprudente o ilegal que sea, desencadenaría una respuesta internacional proporcionada.

La decisión de Israel de **atacar los intereses diplomáticos de Qatar** a principios de este año fue ampliamente considerada como una de sus provocaciones más temerarias hasta ahora. Pero lo que ahora se avecina podría superar incluso eso: **un posible ataque israelí a la Flotilla Sumud**, un convoy multinacional de barcos que intenta entregar ayuda huma-

nitaria a Gaza. Entre los barcos participantes se encuentran aquellos que navegan bajo la **bandera española**, transportando **ciudadanos españoles**, incluidos funcionarios electos, trabajadores humanitarios y periodistas.

Si Israel ataca estos barcos con fuerza letal, podría desencadenar una cadena de eventos que cambie drásticamente el panorama geopolítico y legal, y posiblemente obligue a Israel, por primera vez en su historia, a **abandonar no solo el asedio de Gaza, sino también su ocupación de Cisjordania**.

Los dominós legales comienzan a caer

Paso 1: Ataque a un buque civil – Artículo 51 de la Carta de la ONU

Si las fuerzas israelíes atacan **barcos civiles con bandera extranjera** en alta mar, particularmente en aguas internacionales, esto constituiría una grave violación del derecho internacional, incluyendo:

- **UNCLOS** (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar)
- **Derecho marítimo internacional consuetudinario**
- El **Manual de San Remo** sobre el derecho internacional aplicable a conflictos armados en el mar.

Más importante aún, el **Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas** establece que:

“Nada en la presente Carta menoscabará el derecho inherente de autodefensa individual o colectiva si ocurre un ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas...”

Si España determina que el ataque de Israel a sus barcos constituye un ataque armado, especialmente si hay ciudadanos muertos, podría invocar la **autodefensa individual** bajo el Artículo 51. Además, esta invocación podría invitar a la **autodefensa colectiva**, donde **otros estados apoyan voluntariamente el derecho de España a responder**.

Naciones como:

- **Turquía** (un miembro de la OTAN con agravios históricos y rivalidad estratégica regional con Israel),
- **Indonesia** (que recientemente expresó voluntad política para unirse a una fuerza de mantenimiento de la paz en Gaza bajo un mandato de la ONU),
- **Yemen** (ya involucrado en presiones navales asimétricas contra el transporte marítimo israelí en el Mar Rojo),

...podrían declarar su apoyo al reclamo de autodefensa de España. Esto crea un **marco de coalición legal** para operaciones navales, aéreas y humanitarias limitadas bajo el principio de **autodefensa colectiva**, incluso en ausencia de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU.

Paso 2: Ataque a un buque militar – Artículo 5 de la OTAN

Si la situación se intensifica aún más, por ejemplo, si las fuerzas israelíes **atacan un buque de guerra español o turco**, el cálculo legal y político cambia decisivamente.

Bajo el **Artículo 5 del Tratado de la OTAN**, un ataque a las **fuerzas, buques o aeronaves** de un miembro en el área de operaciones definida por el **Artículo 6** (que incluye el Mediterráneo) se considera un ataque a todos. España y Turquía podrían entonces **invocar formalmente el Artículo 5**, desencadenando un mecanismo de respuesta colectiva.

Aunque la OTAN opera por consenso y cada estado miembro conserva flexibilidad en lo que aporta, invocar el Artículo 5 **obliga a la consulta y la solidaridad**. Incluso si **Estados Unidos y Alemania**, ambos profundamente entrelazados con Israel, optan por abstenerse de combatir, es poco probable que **bloqueen** a otros miembros de la OTAN para que tomen medidas, especialmente dado el imperativo continuo de **preservar la unidad de la alianza sobre Ucrania**.

De escoltas navales a retirada estratégica

En respuesta, una coalición multinacional liderada por la OTAN, probablemente centrada en **España, Francia, Turquía e Italia**, y acompañada por otros estados simpatizantes, podría establecer rápidamente:

- **Un corredor marítimo humanitario hacia Gaza**
- **Patrullas de defensa aérea y naval sobre las aguas del Mediterráneo oriental**
- **Mecanismos de mando conjuntos para búsqueda y rescate y protección de convoyes**

La marina y la fuerza aérea de Israel, aunque sofisticadas y dominantes a nivel regional, no pueden competir de manera realista con **una fuerza coordinada de la OTAN**, especialmente una que opere bajo el Artículo 5 y respaldada por la legitimidad política de la **auto-defensa colectiva**.

Bajo tal presión, **Israel se vería obligado a retroceder**, no solo levantando el asedio de Gaza, sino **retirándose de partes o la totalidad de Cisjordania**, en línea con la **opinión consultiva de la CIJ de 2024**, que declaró explícitamente la ocupación de Israel como ilegal y ordenó a los estados miembros **poner fin al apoyo a la misma**.

Consecuencias: Legalizando el resultado a través de “Unidos por la Paz”

Después de que se asiente el polvo, la misma coalición de países que actuó en autodefensa colectiva podría presentar una **resolución de Unidos por la Paz** a la Asamblea General, retroactivamente:

- **Apoyando la operación multinacional, y**
- **Autorizando una misión formal de mantenimiento de la paz de la ONU en Palestina, incluyendo tanto Gaza como Cisjordania.**

Esto ofrecería un marco legal internacional, aunque frágil, para:

- Terminar con el bloqueo,
- Proteger a los civiles palestinos,
- Desmantelar los asentamientos ilegales, y
- Reconstruir las instituciones destrozadas de la sociedad civil palestina.

Un punto de inflexión en el Medio Oriente y en el derecho internacional

No se equivoquen: nada de esto está garantizado. Los riesgos de escalada, errores de cálculo y reacciones son reales. Pero la **crisis de la Flotilla Sumud**, si Israel la maneja mal, podría marcar el comienzo de un **cambio histórico**, no solo en el equilibrio de poder de la región, sino en la aplicación del **derecho internacional** en sí mismo.

Por primera vez en décadas, **un estado como España**, respaldado por aliados europeos, socios de mayoría musulmana y una masa crítica de apoyo público, podría trazar la línea roja que el derecho internacional ha carecido en el conflicto israelí-palestino.

Esto no sería la destrucción de Israel. Pero podría ser el **fin de la capacidad de Israel para destruir Gaza sin consecuencias**.

Y tal vez, de las cenizas de Gaza, el mundo pueda finalmente construir un marco que haga que los genocidios futuros no solo sean ilegales, sino imposibles.